



Ayuntamiento de Posadas (Córdoba)

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria**, a celebrar el día **22 de febrero de 2018**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2018.
2. Propuesta de Alcaldía de modificación de la fecha de celebración de las sesiones ordinarias del mes de marzo de Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales y de Pleno.
3. Aprobación inicial, si procede, de la innovación del PGOU (Ajuste Puntual de Ordenanzas) de Posadas, contenida en el documento técnico redactado por AQUITAE URBANISMO Y ARQUITECTURA SLNE.
4. Adopción de acuerdo en relación al procedimiento de revisión de oficio de la Resolución de Alcaldía número 1164/2016, acta de posesión y actos subsiguientes, a la vista del dictamen remitido por el Consejo Consultivo de Andalucía.
5. Adopción de acuerdo, si procede, de resolución de discrepancia en relación al reparo formulado por la Intervención de fecha 9 de febrero de 2018 y, en su caso, de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2018.
6. Aprobación, si procede, de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de suplemento de crédito financiado con bajas por anulación, para la contratación del servicio de exterminación de termitas en el edificio de la Biblioteca Pública Municipal de Posadas.
7. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
8. Dar cuenta de Resolución de Alcaldía.
9. Ruegos y preguntas.

EL ALCALDE, Emilio Martínez Pedrera.
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)

Código seguro de verificación (CSV):

BCB8 E5D2 D157 2041 28C8



BCB8E5D2D157204128C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 19/2/2018